



TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL

“Fortaleciendo la gobernanza ambiental en la Microcuenca La Joya Pueblo (Morazán), en protección a personas vulnerables en pospandemia – 2022/PRYC/000660”

Marzo de 2025

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Justificación y razones de la evaluación.....	3
1.2.	Objetivos específicos de la evaluación	4
1.3.	Tipo de evaluación	4
1.4.	Uso y expectativas de la evaluación	4
2.	OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN.....	5
2.1.	Lógica de la intervención	5
2.2.	Colectivo meta de la intervención	5
2.3.	Otros actores.....	6
3.	ACTORES IMPLICADOS.....	7
3.1.	Actores participantes en la intervención y a implicar en la evaluación:	7
3.2.	Unidad Gestora de la Evaluación y Comité de Seguimiento de Evaluación:	7
4.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	7
5.	PREGUNTAS CLAVE, OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6.	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	11
6.1.	Metodología y técnicas requeridas.....	11
6.2.	Plan de trabajo.....	11
7.	DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	13
8.	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	14
9.	EQUIPO EVALUADOR	15
10.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	15
11.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	16
12.	HONORARIOS, FORMA DE PAGO Y CONDICIONES ADICIONALES.....	16
13.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	17
13.1.	Contenido de la oferta	17
13.2.	Forma y fecha de presentación	17
13.3.	Criterios de valoración	17
14.	FECHAS ORIENTATIVAS DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Solidaridad Internacional Andalucía (SIA) se define como una organización laica y apartidista. Apuesta por el ecofeminismo; cree en la diversidad cultural; defiende la migración como un derecho de las personas; concibe la democracia como un acto permanente de participación de la población en la toma de decisiones que le conciernen; y trabajar por hacer posible el disfrute de los derechos humanos por todas las personas. Desde su fundación en 1996 desarrolla proyectos de cooperación y acción humanitaria en El Salvador en sectores como derechos humanos al agua y al saneamiento, la equidad de género y la soberanía alimentaria, con un enfoque agroecológico.

Por otro lado, SIA entiende la Educación para la Ciudadanía Global como un medio para sensibilizar, fortalecer, formar y generar consciencia crítica en la ciudadanía mediante procesos transformadores e inclusivos.

Además, SIA entiende la formación como una oportunidad de mejorar sus respuestas ante los retos globales. Para ello, sus investigaciones están encaminadas a fortalecer la capacidad crítica de la propia entidad, así como sus análisis y propuestas. En los últimos años ha apostado por el "Enfoque de la Resiliencia Local y la Justicia Global".

La **Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS)** se fundó con el compromiso de atender la salud comunitaria, particularmente la de las comunidades rurales que estaban en zonas afectadas por la guerra civil y donde no llegaba la atención médica del Estado en 1986. En 2006 da por finalizada esta etapa y decide adoptar el enfoque de salud preventiva, tomando en consideración las determinantes sociales vinculadas, como el acceso a agua de calidad, medio ambiente, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria, resiliencia, género, farmacovigilancia, vigilancia epidemiológica, fortalecimiento de organizaciones, e incidencia en políticas públicas, así como la coordinación y fortalecimiento a los gobiernos municipales en su papel de titulares de obligaciones, siendo estos los principales componentes de las actuales intervenciones.

ASPS trabaja en Morazán desde 1991, donde es considerado un referente por su presencia territorial. Es reconocida como una de las ONG que contribuye al capital social de Morazán demostrando un vínculo crucial entre la entidad y la población beneficiaria.

1.1. Justificación y razones de la evaluación

El proyecto objeto de evaluación contó con una subvención de la AECID en la convocatoria del año 2022 de 413.059 €.

Las razones para la realización de una evaluación final son, en primer lugar, dar cumplimiento a los requisitos de la subvención de cooperación internacional financiada por la AECID en donde se prevé una evaluación por razones de transparencia y rendición de cuentas.

Y, en segundo lugar, el valor que Solidaridad Internacional Andalucía (SIA) y la Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS) dan a la realización de evaluaciones de las intervenciones al considerar que los resultados de estas representan una herramienta de trabajo de gran valor, con vistas a:

- Aumentar la calidad de la ayuda para el cumplimiento de la misión de la organización.
- Incrementar la transparencia con relación a las poblaciones con las que se trabaja, las autoridades locales, las autoridades nacionales y las socias y socios de Solidaridad Internacional Andalucía.
- Ampliar el aprendizaje de la organización y compartirlo entre los proyectos y las socias locales identificando aquellas prácticas con un valor añadido.

1.2. Objetivos específicos de la evaluación

La evaluación final externa de este proyecto es un compromiso adquirido con la AECID en la propia solicitud de la subvención otorgada para la ejecución del proyecto mencionado, en el marco de la normativa de seguimiento y justificación recogida en las bases reguladoras de la Convocatoria de AECID. Así, esta evaluación representa el último hito que marca el final de la ejecución del proyecto, teniendo como propósito principal evaluar de manera global la consecución de los resultados y objetivos específicos del proyecto y los principales componentes de la intervención con el fin de mejorar los procesos de desarrollo.

Esto, a su vez, permitirá conocer el nivel de implicación de los diversos actores involucrados en la intervención, la integración de los enfoques de derechos humanos, género, medioambiental y antropológico, así como el proceso de rendición de cuentas empleado y ayudará a una mejor toma de decisiones en próximas intervenciones.

La evaluación generará recomendaciones que identifiquen acciones concretas que Solidaridad Internacional Andalucía debe implementar para fortalecer sus operaciones, a fin de garantizar la respuesta más oportuna, eficaz y eficiente posible en futuras respuestas de emergencia. Se recopilarán todas las lecciones aprendidas para guiar en el futuro las próximas intervenciones de Solidaridad Internacional Andalucía.

1.3. Tipo de evaluación

Se trata de una **evaluación externa final** del proyecto anteriormente mencionado.

1.4. Uso y expectativas de la evaluación

La evaluación tendrá un doble uso:

- Por una parte, rendir cuentas a los donantes a través de una opinión externa sobre el impacto del proyecto.
- Por otra parte, se espera una relación de conclusiones y recomendaciones para mejorar la calidad de la ejecución y la pertinencia de las próximas intervenciones de Solidaridad Internacional Andalucía.

El Informe de evaluación será de uso para:

- El personal de las entidades financiadoras del proyecto: AECID.
- El personal técnico y voluntario de Solidaridad Internacional Andalucía, en sede y terreno.
- El personal técnico y voluntario de ASPS.
- El público en general interesado en las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, a través de su publicación en las páginas web de SIA y ASPS.

2. OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

2.1. Lógica de la intervención

El Proyecto AECID 2022/PRYC/000660, “Fortaleciendo la gobernanza ambiental en la Microcuenca La Joya Pueblo (Morazán), en protección a personas vulnerables en pospandemia” que se ejecuta entre Solidaridad Internacional Andalucía y ASPS.

El monto total del mismo asciende a 429.059 €, de los cuales 413.059 € corresponden a la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El proyecto inició su ejecución el 1 de febrero de 2023 y tiene prevista su finalización el 31 de julio de 2025.

El presente proyecto tenía como objetivo general “**Proteger los derechos ambientales de las personas vulnerables en un contexto de pospandemia**” y como objetivo específico se plantea “**Fortalecer la gobernanza ambiental en la Microcuenca La Joya Pueblo, Departamento de Morazán**”. El proyecto se ha desarrollado en El Salvador.

Con estos objetivos, se diseñó una intervención de 24 meses, que se amplió en 6 meses más y que centró sus esfuerzos en tres resultados que venían a reforzarse entre sí:

- Mejoradas las condiciones de saneamiento ambiental en el municipio de Jocoaitique.
- Potenciadas capacidades de resiliencia y defensa ambiental de la sociedad civil de la Microcuenca.
- Impulsados mecanismos para el cumplimiento de derechos ambientales en la Microcuenca.

Transversalmente, el proyecto ha promovido el enfoque de género, los derechos humanos, la gobernanza, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad.

2.2. Colectivo meta de la intervención

El colectivo meta de la intervención está constituido por:

Titulares de derechos: 1457 personas (841 M-58% y 616 H)

-95 familias de área urbana y Col Santa Lucía de Jocoaitique, (475 personas-52% M) han sido beneficiadas con soluciones de saneamiento ambiental (sistema de tratamiento de aguas grises, capacitación para separación de desechos sólidos y centros de acopio para su depósito)

-12 mujeres que conforman una iniciativa de elaboración de envasado ecológico

-20 propietarios/as (60% M) de establecimientos comerciales y turísticos

-600 personas (60% M) participantes en acciones de rescate ambiental

-350 personas (60% M) participantes en acciones de incidencia

Participaron en los procesos de construcción del sistema de aguas grises y de los centros de acopio; en los procesos formativos sobre la elaboración de manuales y reglamentos; en los procesos formativos sobre resiliencia local y justicia global; en el programa de disminución de usos de plásticos; en el curso de comunicadores-as; así como en acciones de transparencia, incidencia y rendición de cuentas.

Titulares de responsabilidades: 100 personas (60% M),

-Mesa de la Microcuenca (MM): 25 personas (17M y 8H), integrada por comités ambientales, Asociaciones de Mujeres, asociación de jóvenes, Juntas de agua y municipalidades

-Mesa Territorial del Foro del Agua (MT FdA): 11 instituciones, 21 integrantes (9M y 12H)

-Asociación Juvenil para el Desarrollo de Morazán- AJUDEM: 46 integrantes (26 M y 20 H)

Las personas destinatarias directas de la acción han sido 1457 (841 M-58% y 616 H) dado que los titulares de responsabilidades se consideran ya incluidos en las personas que han participado en acciones de rescate ambiental e incidencia.

La población beneficiara indirecta la componen las 12.516 personas (6.516 M y 6.000 H) habitantes de los 3 distritos (antiguos municipios) de la microcuenca La Joya Pueblo (Arambala, Meanguera y Jocoaitique).

Partiendo del conocimiento de necesidades de la zona por la presencia e interrelación de ASPS con diferentes colectivos y en distintos municipios, una vez definida la línea del proyecto se involucró al colectivo meta, así como a las Unidades Ambientales Municipales y las Unidades Municipales de la Mujer (hoy Unidades Ambientales Distritales y Unidades Distritales de la Mujer) en la construcción de la propuesta, a través de la exposición de sus necesidades y análisis colectivo de sus demandas. Se realizaron asimismo visitas técnicas, constataciones y actualización de datos para carpetas técnicas de infraestructura.

2.3. Otros actores

Además de Solidaridad Internacional Andalucía y la Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud, para la ejecución, se contó con la participación activa de:

Titulares de obligaciones:

- Las UAD y UDM, que coordinaron con ASPS para el desarrollo de actividades.

- Juzgado Ambiental y

- MINSAL.

Titulares de responsabilidades:

- **ACUGOLFO:** Instancia con oficina en Osicala (Morazán), con la que se coordinan habitualmente esfuerzos conjuntos de formación a Juntas de Agua comunitarias, o elaboración de diversos planes.

- **Radio Segundo Montes:** Emisora comunitaria nacida en 1990, como parte del proceso de comunicación social y acompañamiento en la inserción de la población desplazada que fundó la Comunidad Segundo Montes. Tiene su sede en Meanguera y es un medio muy escuchado en la Microcuenca.

- **Centro de Arte y Cultura Paco Cutumay:** Escuela comunitaria con docentes de música de la zona y con la que participaron en diferentes acciones en los proyectos.

3. ACTORES IMPLICADOS

3.1. Actores participantes en la intervención y a implicar en la evaluación:

Los ya presentados en los apartados 2.2 y 2.3, garantizando la participación del colectivo meta, y con especial énfasis a lo aportado por las mujeres.

Además, participarán los siguientes actores:

- **Comité Estratégico del proyecto (CEP)**, compuesto por la coordinación del proyecto, administradora de obras y logística, técnica expatriada y administradora de SIA. Ha coordinado el seguimiento del proyecto a través de reuniones trimestrales, en las que se han ido revisando los avances en la realización de actividades, cumplimiento de indicadores y logro de resultados y objetivos.

- **Equipo Operativo del Proyecto (EOP)** compuesto por el equipo de ejecución del proyecto en terreno.

3.2. Unidad Gestora de la Evaluación y Comité de Seguimiento de Evaluación:

Unidad Gestora de la evaluación:

Solidaridad Internacional Andalucía y ASPS formarán la Unidad Gestora de la Evaluación, teniendo en todo momento un papel activo durante el proceso de la evaluación y manteniendo una estrecha coordinación con el equipo encargado de la evaluación externa.

La Unidad Gestora se encargará de elaborar los TdR, contratar al equipo evaluador, publicar y difundirlos resultados.

A su vez, pondrá a disposición del equipo evaluador la estructura con la que cuentan, así como facilitarán cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

Comité de Seguimiento de la evaluación

La unidad Gestora de Evaluación, junto con el equipo evaluador crearán un Comité de Seguimiento donde tendrá se invitará a la presencia y participación de la OCE, con el objetivo de supervisar la calidad del proceso seguido y validar el informe final de evaluación.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El **ámbito geográfico**, coincidirá con el alcance geográfico de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto en la microcuenca La Joya Pueblo, que incluye tres distritos del municipio de Morazán Norte, en concreto, Arambala, Meanguera y Jocoaitique.

A **nivel sectorial**, la intervención incide en el sector abastecimiento básico de agua potable y saneamiento básico; la participación democrática y la sociedad civil; así como la participación social y política de las mujeres.

A **nivel programático**, el objeto de la evaluación global será la ejecución del proyecto 2022/PRYC/000660, “Fortaleciendo la gobernanza ambiental en la Microcuenca La Joya Pueblo (Morazán), en protección a personas vulnerables en pospandemia”.

A **nivel temporal**, la evaluación corresponde al período que abarca desde el inicio del proyecto hasta la finalización del periodo de ejecución, concretamente desde el 01/02/2023 hasta el 31/07/2025.

5. PREGUNTAS CLAVE, OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se muestra a continuación una tabla resumen del alcance de esta evaluación final en relación con preguntas de la evaluación y criterios de análisis y objetivos específicos:

Realizar una valoración general de los principales resultados del proyecto.
Valoración global del cumplimiento de los objetivos específicos y de los componentes principales del proyecto.
Analizar el cumplimiento de los siguientes criterios
Pertinencia Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. - ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades de la población beneficiaria identificados originalmente? - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de las/os beneficiarias/os y autoridades locales? - ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios, ASPS y SIA para lograr los objetivos proyectados? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? - ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
Eficiencia Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. - ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Existe otra alternativa para la consecución de los resultados empleando menos recursos? - ¿Los recursos materiales y humanos han sido los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados? - ¿Las capacidades SIA y ASPS han sido suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos? - ¿Se dedicaron suficientes recursos humanos y materiales para fortalecer dichas capacidades? - ¿En qué medida las organizaciones e instituciones participantes en el proyecto se han fortalecido mutuamente y se han complementado entre sí?
Eficacia Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valorar la intervención en función de su orientación a resultados. - ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos? - ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto? - ¿Se han mejorado las capacidades de la Mesa de la Microcuenca, los comités ambientales, las Asociaciones de Mujeres, las Juntas de agua, la Mesa territorial del Foro del Agua y la Asociación Juvenil para el Desarrollo de Morazán, las lideresas y autoridades comunitarias para una mejor gobernanza ambiental? - ¿Se han mejorado las capacidades de los gobiernos locales? -¿Qué procesos han aportado más a la consecución de los objetivos del proyecto?
Impacto Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se observa que se haya logrado un impacto positivo sobre la población beneficiaria?
- ¿Se ha producido una mejora en la coordinación interinstitucional en el territorio para la prevención y atención de la violencia contra mujeres?
- ¿Se han generado impactos positivos no previstos sobre la población de las comunidades de intervención? ¿E impactos negativos no previstos?

Viabilidad / Sostenibilidad

Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Los procesos puestos en marcha con las organizaciones e instituciones en los municipios a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
- ¿Se ha conseguido generar capacidades e instrumentos que permitan que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Los procesos de ejecución, seguimiento y gestión desarrollados entre SIA y ASPs son sostenibles?
- ¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto? ¿Cuáles son? ¿Están identificadas las que requieren fortalecimiento?

Coherencia

Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.

Externa: compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

- Las estrategias formativas; incluyendo materiales, metodología, capacidades del personal etc., ¿han facilitado la adquisición y aplicación de conocimientos por parte de las personas participantes?
- ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí?
- ¿Estableció el proyecto mecanismos adecuados de coordinación y articulación con otros actores clave, tomadores de decisiones e intervenciones a nivel local?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias aplicadas en el mismo territorio, sector o población objetivo de la Cooperación Española, de otros agentes de cooperación y de El Salvador?

Apropiación y participación

Grado de participación, asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas e instituciones implicadas en la misma (titulares de derechos, titulares de obligaciones).

- ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿Existieron propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?
- ¿Se ha conseguido fortalecer las capacidades y coordinaciones a nivel local para la atención y acompañamiento de la gobernanza ambiental por parte de todos los actores implicados?
- ¿Ha afectado la carga de trabajo de las mujeres al desarrollo y su participación en las actividades del proyecto? En su caso, ¿se han previsto alternativas?

Cobertura

Análisis de los colectivos beneficiarios y valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores causales de posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

- ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables?
- ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derechos a las acciones del proyecto?
- ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?

Alineamiento y armonización

Actuación de los donantes teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos en El Salvador.

Incluye la coordinación entre los donantes para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

- ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas o complementarias de otros donantes en la zona?
- ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia de El Salvador que correspondan?
- ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal, departamental y nacional?

Se busca, asimismo, la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los criterios anteriores.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1. Metodología y técnicas requeridas

Se espera que la(s) persona(s) que realice(n) la evaluación:

- Realice(n) una revisión de las preguntas planteadas, así como de los criterios elegidos.
- Desarrolle(n) herramientas para la recopilación y el procesamiento de los datos.
- Realice(n) la devolución de resultados preliminares a los organismos vinculados con la intervención.

A través de:

- Revisión y análisis de la documentación relacionada con el proyecto.
- La propuesta de trabajo de campo podrá considerar el levantamiento de información a través de herramientas tecnológicas que permitan la comunicación a distancia

La metodología presentada deberá:

- Ser participativa y permitir que SIA, ASPS y la población beneficiaria se involucren en el proceso de estudio.
- Detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.)
- Reflejar cómo se hará efectiva la participación de las mujeres y cómo se les procurará los espacios para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

En todo caso la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

- En la fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada durante la ejecución del proyecto, además de la revisión de los informes elaborados, procesos formativos diseñados, cartas metodológicas, fuentes de verificación y otros documentos que sean relevantes para la comprensión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.
- En la fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores anteriormente señalados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las instituciones que son parte de la Unidad Gestora y el Comité de Seguimiento de la Evaluación.

6.2. Plan de trabajo

El plan de trabajo deberá contemplar:

- Revisión de la documentación relacionada con la formulación y seguimiento: Planificaciones, informes trimestrales, informe intermedio anual, e informe final, cambios sustanciales.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por SIA y ASPS antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas y grupos de discusión con representantes y personal técnico de ASPS, SIA, colectivos meta del proyecto y otros actores participantes en los territorios.
- Visitas de terreno para constatar y valorar el desarrollo de las actividades del proyecto en el territorio.
- Informe a la Unidad Gestora del proyecto de cualquier incidencia acontecida durante el trabajo de campo que impida o altere el plan de ejecución y, en tal caso, anticipar los mecanismos correctores: reunión de revisión, reajuste del plan de trabajo inicial o el cronograma y aprobación por la entidad gestora de las modificaciones, etc.

TdR evaluación final externa del Proyecto “Fortaleciendo la gobernanza ambiental en la Microcuenca La Joya Pueblo (Morazán), en protección a personas vulnerables en pospandemia – 2022/PRYC/000660”

- Reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados a la intervención.
- Redacción del borrador final de la evaluación, que validará el Comité de Seguimiento de la Evaluación y en el que serán incorporados los aportes sugeridos por éste, para finalmente elaborar el documento final de evaluación.
- Taller de socialización de resultados en Morazán con todos los actores implicados en el proyecto.

Con esta guía orientativa, la persona o empresa consultora establecerá en su propuesta la metodología detallada (incluyendo actividades y cronograma), para el desarrollo del servicio solicitado.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador.

FUENTES DE INFORMACIÓN	CONTENIDOS	UBICACIÓN
Acuerdos de colaboración entre ONGD y financieras	Términos y alcance de los acuerdos y subvenciones. Marco presupuestario del proyecto	Sede Central SIA
Formulaciones, reformulaciones y anexos	Estructura, cronograma y resultados del proyecto. Detalle del contexto, indicadores y fuentes de información de la zona de intervención	SIA EL SALVADOR
Estudios de diagnóstico o de viabilidad relacionados con la intervención	Fuentes de información sobre la situación ambiental y de contexto de la zona de intervención.	SIA EL SALVADOR
Planes estratégicos de SIA y de ASPS	Posicionamiento y estrategias para el desarrollo asociativo y de sus proyectos y acciones. Recoge las líneas clave de intervención de ASPS y de SIA tanto en terreno como en España.	Sede Central SIA y ASPS
Informes de seguimiento	Recoge el desarrollo y progreso de los principales aspectos del proyecto en base a su formulación inicial	SIA EL SALVADOR y ASPS
Informes finales	Justificación de cada una de las intervenciones realizadas	SIA EL SALVADOR y ASPS
Registros propios, memorias o informes de organismos públicos, políticas y planes estratégicos	Estadísticas e informes que contextualizan las acciones y aportan información, como fuentes de verificación	SIA EL SALVADOR y ASPS
Políticas y Protocolos de género, medioambientales, Abuso Sexual y Acoso de SIA	Posicionamiento y estrategias de SIA y su implementación en los proyectos.	Sede Central SIA
Bases de justificación y de realización de evaluaciones de la AECID	Criterios para cumplir para la realización de evaluaciones externas fijados por la AECID.	Sede Central SIA y AECID

Además de estos documentos el equipo evaluador, una vez establecida la relación contractual, podrá solicitar toda la documentación que estime oportuna para la total comprensión del proyecto y su grado de realización.

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El Informe Final de evaluación debe estar escrito en castellano y no excederá de 60 páginas, sin contar los anexos.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobada, el equipo evaluador entregará 1 copia en papel firmada de la versión definitiva del informe final.

El Informe final de Evaluación Externa incorporará los aportes generados por parte del Comité de Seguimiento de Evaluación. Por tanto, el borrador deberá ser entregado con al menos, 15 días de antelación a la OCE con todos sus anexos y constará de la siguiente estructura:

1. Portada:
 - Título del informe de la evaluación;
 - Periodo de evaluación;
 - Nombre del/la evaluador/a;
 - Mención expresa de que el informe ha sido elaborado a petición de SIA en el marco de un proyecto financiado por la AECID, y que los comentarios que se encuentran reflejan únicamente la opinión del/ de la evaluador/a.
2. Índice.
3. Acrónimos y listado de tablas
4. Resumen ejecutivo (5 págs. Máximo)
5. Introducción
 - o Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - o Preguntas principales y criterios de valor: definición.
6. Descripción resumida de la intervención evaluada;
7. Metodología empleada en la evaluación
 - o Metodología y técnicas aplicadas.
 - o Condicionantes y límites del estudio realizado.
8. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
9. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
10. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar futuras intervenciones.
11. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador
12. Anexos:
 - o Los TdR;
 - o El Plan de Trabajo, la composición y la descripción de la misión;
 - o Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información;
 - o Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas;
 - o Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas;
 - o Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico;
 - o Talleres participativos: relatoría y productos;
 - o Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD): se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

9. EQUIPO EVALUADOR

Formación académica: Título universitario superior, con formación teórica o experiencia práctica en cooperación al desarrollo y en teoría de género.

Experiencia previa (demostrable) en:

- Trabajo previo en los siguientes campos: Organización comunitaria, proyectos educativos ambientales, proyectos de gestión de agua, seguridad alimentaria, transversalización de la equidad de género, empoderamiento de las mujeres, fortalecimiento de asociaciones de mujeres.
- Diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).

Idiomas: Necesario dominio del español.

Otros:

- En caso de tratarse de un equipo, deberá señalarse la composición del mismo y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso. Deberá presentarse el Currículum Vitae de todas las personas incluidas en la oferta.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- La empresa, persona o equipo de expertas/os no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante (SIA) ni con su socia ejecutora del Proyecto (ASPS), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Para la realización de la evaluación se establecen las siguientes **premisas básicas de comportamiento ético y profesional** de parte del equipo evaluador:

- **Respeto a la dignidad de las personas:** No se admitirá ningún tipo de trato discriminatorio ni vejatorio por parte de las/os integrantes del equipo evaluador hacia ninguna de las personas que participen de una u otra forma en el proceso de evaluación.
- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo o entre éstos y responsables del programa en relación con las conclusiones y/o recomendaciones debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** Las/os evaluadoras/es tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe de Evaluación.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a SIA. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en estos términos de referencia.

Derechos de autoría y divulgación: Se aclara que todo derecho de autoría recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de Solidaridad Internacional Andalucía. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de ésta, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, no se efectuará la totalidad del pago de lo dispuesto previamente.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El periodo establecido para la realización de la consultoría es un máximo de 12 semanas, a partir de la firma de contrato, prevista para el 1 de septiembre de 2025. En cualquier caso, deberá estar finalizada el 30 de noviembre de 2025.

12. HONORARIOS, FORMA DE PAGO Y CONDICIONES ADICIONALES

El presupuesto máximo será de **\$ 6,200** (impuestos incluidos) y se hará efectivo a través de:

1er pago por un 40% del monto total, pagadero contra firma del contrato de evaluación.

2º pago por un 30% del monto total, pagadero contra entrega de los siguientes productos:

- Prod1-Informe preliminar resultado del estudio de gabinete: contendrá una descripción de los documentos y la información utilizados, así como una primera valoración preliminar.
- Prod2- Memoria del trabajo de campo realizado: incluirá una descripción del proceso de recopilación de información en campo y algunas valoraciones preliminares, así como el detalle de las actividades y personas participantes en cada actividad desarrollada durante la fase de campo.
- Prod3- Borrador del Informe Final: deberá contener los aspectos claves de la evaluación realizada y una primera valoración de las preguntas y criterios planteados. Solidaridad Internacional Andalucía y ASPS harán los comentarios oportunos a este borrador para consensuarlo. Este proceso puede generar más de una versión del informe borrador.

3er pago por el 30% final pagadero contra entrega de los siguientes productos:

- Prod4- Informe Final de Evaluación: Documento definitivo que debe responder a todas las cuestiones planteadas siguiendo el formato indicado en el apartado 8.
- Prod5- Taller de socialización de resultados en Morazán

Condiciones adicionales:

- La institución contratante de la consultoría será SIA.
- SIA realizará las coordinaciones pertinentes con los actores participantes en el proyecto.
- La modalidad por la cual se realizará la contratación será como consultoría a corto plazo.
- Los impuestos sobre la renta y otros a los que pueda afectar según las leyes de El Salvador serán responsabilidad del equipo consultor.
- El consultor/a o entidad consultora deberá contar con registro en el Ministerio de Hacienda para emitir facturas de consumidor final.
- El recurso humano propuesto deberá mantenerse en plenas funciones y con actividad notoria durante todo el proceso de la consultoría; salvo casos extremos de imposibilidad extrema como enfermedad, defunción u otras condiciones no previstas que puedan comprobarse.
- Los costes de desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo evaluador, así como de desplazamiento y alimentación de los actores claves deberán incluirse en el coste de la consultoría.
- La propuesta técnica y oferta económica deberá mantenerse por un periodo de 60 días.

13. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

13.1. Contenido de la oferta

La oferta deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Propuesta técnica detallada, incluyendo metodología de cómo desarrollará la consultoría. Se deberán especificar las técnicas a emplear, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.).
- b. Plan de trabajo y calendario detallados, que incluyan la entrega de los productos solicitados.
- c. Propuesta financiera que incluya todos los costos de la consultoría de manera detallada.
- d. Hojas de vida del equipo consultor.
- e. Organización, planificación y responsabilidad de cada integrante del equipo.
- f. Documentación y referencias demostrando capacidad del equipo y experiencia en consultorías similares.
- g. Documentos legales para la elaboración de contrato:
Persona natural: Copia de DUI o DNI, NIT o NIF y tarjeta de registro de IVA
Persona jurídica: Escritura de constitución de la empresa, credencial de representante legal, NIT o NIF de la empresa, copia de DUI o DNI y NIT o NIF del representante legal.

13.2. Forma y fecha de presentación

Las ofertas deberán ser dirigidas a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cooperacion.al@solidaridadandalucia.org y elsalvador@solidaridadandalucia.org bajo el asunto: “Evaluación externa final – Proyecto 2022/PRYC/000660”.

Se recibirán ofertas hasta el 25 de marzo de 2025, a las 23:59 hora salvadoreña (UTC -6).

13.3. Criterios de valoración

(a) Calidad de la propuesta técnica presentada - 70 puntos

- Conformidad de la propuesta técnica con el pliego de condiciones y presentación completa de la propuesta de servicios de consultoría (incluida la oferta económica detallada). - 15 puntos
- Adecuación de la metodología al pliego de condiciones (con suficiente detalle para dimensionar el trabajo de campo a realizar, es decir, el número de entrevistas, encuestas, grupos focales o cualquier otra técnica utilizada). - 20 puntos
- Concreción y adecuación de los instrumentos de recogida de información. - 20 puntos
- Valor añadido a los objetivos y metodología propuesta en los TdR. - 15 puntos

(b) Formación y experiencia del equipo de evaluación - 30 puntos

- Experiencia demostrada en el diseño y desarrollo de evaluaciones intermedias, finales y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones desarrolladas, 3 de las cuales deben estar relacionadas con el país intervención y/o sector de actuación) (deberán presentarse cartas o certificados para que este requisito se considere cumplido). - 20 puntos
- Se dará prioridad a los equipos mixtos equilibrados y a profesionales locales. - 10 puntos

14. FECHAS ORIENTATIVAS DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO

- Valoración de las ofertas y comunicación de la propuesta preseleccionada el día 28 de marzo de 2025
- Periodo de revisión de la AECID para no objeción y/o posibles ajustes: Abril a julio de 2025
- Firma del contrato: Una vez recibida la validación por parte de la AECID, a partir de septiembre de 2025.
- Inicio previsto de trabajo de evaluación: 1 de septiembre de 2025